

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL  
ARMENIA QUINDÍO

*Veinticinco (25) de julio de dos mil veintidós (2022)*

*Proceso: Ejecutivo con garantía real de mínima cuantía*

*Radicado: No. 630014003009 2019 00051 00*

*Sustanciación: 800*

Atendiendo lo solicitado por la parte rematante, se adiciona a la información ya plasmada en el acta de remate de fecha 24 de mayo de 2022 y al auto que aprobó la almoneda de fecha 6 de junio de 2022, la tradición del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 280-27632, la cual figura en la escritura pública 2740 del 19 de octubre de 2015 de la Notaría Tercera del Círculo de esta ciudad, información que se plasma en los siguientes términos:

Mediante la escritura pública mencionada se efectuó la compraventa del bien raíz por parte de Yonny Yepes Martínez, identificado con la cedula de ciudadanía número 4.372.248, expedida en Armenia Quindío a José Henry Salazar Ramos, identificado con la cedula de ciudadanía número 7.538.856 de Armenia; cuyas características son: lote de terreno mejorado con casa de habitación ubicado en la Urbanización Belén, manzana C, lote número 28, del área urbana del municipio de Armenia, Departamento del Quindío, con cabida de 140.00 M<sup>2</sup>, comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones:

POR EL FRENTE, con vía pública. POR EL FONDO, con lote número 4 de la misma manzana. POR UN COSTADO, con el lote número 29 de la misma manzana. POR EL OTRO COSTADO, con el lote número 27 de la misma manzana. A este inmueble le corresponde la matrícula inmobiliaria número 280-27632 y la ficha catastral número 01-02-0000-0131-0012-0000-00000.

Expídase a favor y costa de la parte rematante, las respectivas copias auténticas del acta de remate No. 14 del 24 de mayo de 2022, del auto interlocutorio No. 527 del 6 de junio de 2022 y de este proveído, para efectos de registro y protocolización, conforme a lo establecido en el numeral 3º del artículo 455 del C.G.P.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 122  
Fecha de notificación por estado 26/07/2022  
Eduard Andrés Gómez  
Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba1915e253688fb7cbc30b58c9bd6b5911769e8ee1b213a2a3c72e1fe25e216b**

Documento generado en 25/07/2022 11:02:28 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**